

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 15 y 22 de mayo 2014, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio de nomenclatura de la vialidad conocida como "CIRCUITO VÍA LÁCTEA", que se encuentra dentro del fraccionamiento habitacional denominado "Colinas Residencial", en su etapa 3, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por CIRCUITO DE LOS ENCINOS.
- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la vialidad que se encuentra dentro de la subdivisión habitacional en el predio denominado San José de Bazarte "La Villa", ubicada por la calle Insurgentes, entre las calles Allende y Juárez, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre de PRIVADA INSURGENTES.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Áreas de Cesión para Destinos del Desarrollo Habitacional denominado "Rinconada del Valle", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 17,221.59 m².

SEGUNDO.- Se autorice la escrituración del Área de restricción por paso de colector de aguas negras del Desarrollo Habitacional denominado "Rinconada del Valle" ubicado al suroeste de ésta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 3,533.77 m².

TERCERO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades de la Primera Etapa del Desarrollo Habitacional denominado "Rinconada del Valle" ubicado al suroeste de ésta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 11,431.85 m².

CUARTO.- Se autorice que quede asentado en la escritura pública la condición de que el particular cedente responderá por los daños y perjuicios en todo momento, hasta por el monto de lo cedido, en caso de que se tenga alguna afectación en la propiedad.

QUINTO.- Se autorice que la venta de lotes quede restringida en tanto no se resuelva el Juicio Civil 424/2013, como una medida del H. Ayuntamiento de velar por el interés público y como una forma de prevención.

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Áreas de Cesión para Destinos del Fraccionamiento "Los Sauces" (fracción de Salvador Mendoza Maciel) ubicado en ésta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a la superficie de 1,140.63 de los lotes 2 y 3 de la manzana 3.

SEGUNDO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades Sauces del Rio, Magueyes y la Privada los Pinos del Fraccionamiento "Los Sauces" de ésta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 2,503.72 m2.

TERCERO.- Se autorice la recepción de Obras del Fraccionamiento "Los Sauces" (fracción de Salvador Mendoza Maciel), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

e) Dictamen de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras de urbanización de la 1ra. Etapa del Fraccionamiento "San Rafael" ubicado al noreste de ésta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

f) Dictamen de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración del Área de Cesión para Destinos del Desarrollo habitacional denominado "La Cuesta" ubicado al noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 6,511.00 m2.

SEGUNDO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades de la Segunda Etapa del Desarrollo Habitacional denominado "La Cuesta", ubicado al noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 12,607.36 m2.

g) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se autorice la cesión de derechos del local MC-00-095 INT del Mercado Centenario de esta ciudad, de su propietario C. Mauro Osuna García, a favor de la C. LUCERO LIZETH AGUILERA LOMELÍ.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-10850-179	216	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA LA ZONA CENTRO	\$90,000.00	-\$10,000.00	\$80,000.00
SPM-10850-190	562	ADQUISICIÓN DE BOMBAS ELÉCTRICAS Y/O MECÁNICAS	\$31,500.00	\$10,000.00	\$41,500.00
		TOTALES	\$121,500.00	\$0.00	\$121,500.00

SEGUNDO.- Se autorice la adquisición de bombas eléctricas y/o mecánicas, para la Jefatura de Aseo Público.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo: camión volteo, marca Ford, color blanco, modelo 1981, serie AC5JYC76125, número económico 070, placas JG-5449.

SEGUNDO.- Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento N° 217-2012/2015, de fecha 13 de Junio de 2013, en el que se autorizó dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo: camión volteo, marca Ford, modelo 1982, serie AC5JMS54607, número económico 075, placas JL-62-932.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición del equipo de trabajo para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se menciona:

- 20,000 cartuchos, calibre 9mm luger, Marca Fiocchi F.M.J., Metal case 115 grs
- 25,000 cartuchos, calibre .223", rem, marca Fiocchi, F.M.J. 55 grs. Código 223^a.
- 5 lanza granadas, calibre 40x46 mm., marca Beretta, modelo GLX160 STAND – ALONE.

Así como 91 granadas con las siguientes especificaciones:

- 50 granadas calibre 40mm.
- 13 granadas pirotécnica Jet-Lite de bolas de caucho MCA. Combyned Systems agente químico irritante, modelo 9230.
- 5 Dummy Granada pirotécnica jet- lite, combyned systems INC. Reubber Ball Smoke, código 9210.
- 13 granadas pirotécnicas Jet-Lite de bolas de caucho MCA. Combyned Systems agente químico irritante CN, modelo 9220.
- 10 granada cal 40mm, de práctica LGP-PS2 de B.V. de 500 a 999.

SEGUNDO.- Se autorice erogar dicha adquisición del proyecto SPT-11400-275-EQUIPAMIENTO, partida 282 BASTONES, CARGADORES, CARTUCHOS.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
TES—10400-15	921	PAGO DE INTERESES	\$10'116,089.22	-\$324,800.00	\$9'791,289.22
DOP-10700-90	339	DISEÑO E INGENIERÍA Y VÁLVULAS PARA AUTOMATIZACIÓN DE TANQUES ACUEDUCTO	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00
		TOTALES	\$10'116,089.22	\$0.00	\$10'116,089.22

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de \$324,800.00 (trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para el pago del diseño de Ingeniería y Válvulas para la automatización de los tanques de la obra: "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

ÚNICO.- Se autorice la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-10800-361	415	APORTACIÓN ANUAL OPDI/JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
SPM-10800-387	326	RENTA DE CAMIONES Y TRASLADO DE MAQUINARIA	\$156,000.00	-\$30,000.00	\$126,000.00
		TOTALES	\$156,000.00	\$0.00	\$156,000.00

m) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se autorice la asociación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Sur".

SEGUNDO.- Se autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar el presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), como aportación anual para el Fideicomiso del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal OPDI/Junta Intermunicipal de Medio Ambiente, los cuales se tomaran del Proyecto SPM-10800-361, partida 415.

VI.- VARIOS.